



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE PASALLES DE ANIMACIÓN, FIESTAS INFANTILES DE NAVIDAD, DECORACIÓN Y SUMINISTRO DE CARAMELOS DENTRO DEL CONJUNTO DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, LOS DÍAS 2, 3 Y 5 DE ENERO DE 2018 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y CABALGATA DE REYES MAGOS EN EL MUNICIPIO DE BENALMÁDENA.

1. - OBJETO DE LA CONTRATACION.

El objeto de este pliego es la, organización, contratación, ejecución, animación, producción y suministro de caramelos del conjunto de espectáculos y actividades de la Navidad 2017-18 y la Cabalgata de Reyes 2018, programada por el Ayuntamiento de Benalmádena, los días 2, 3 y 5 de Enero de 2018 con motivo de las fiestas de Navidad.

La necesidad de redacción del presente pliego viene determinada por los siguientes condicionantes:

1º- Disponer de una sola empresa especializada en el sector, que se ocupe de la realización de las Fiestas Infantiles y Cabalgata de Reyes en Benalmádena, su montaje, organización y puesta en la calle de todo los espectáculos que se realicen, responsabilizándose del correcto funcionamiento de los eventos, carrozas, actores, figurantes, medios técnicos, sonido, etc.

2º- Establecer una programación acorde con diferentes espectáculos que realcen estas fiestas tan importantes como son las Navidades, garantizando con tiempo suficiente los medios necesarios y las necesidades de la misma.

3º- Contar con un equipo de profesionales para los distintos espectáculos: actores, intérpretes, conductores, maquilladores, etc...

4º- La Concejalía de Fiestas se encargará de supervisar la organización, dirección escénica, animación y desarrollo de las Fiestas Infantiles y la Cabalgata de Reyes 2017-18.

2. - CONDICIONES TECNICAS Y PARTICULARES, CON INDICACION DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO DE MODIFICACION EN LAS OFERTAS.

Las fiestas infantiles se desarrollarán en la Plaza del Alguacil de Benalmádena Pueblo, el día 2 de enero de 2018, en la Plaza de la Mezquita de Arroyo de la Miel el 3 de enero de 2018, el recibimiento de los reyes magos el 5 de Enero de 2018 a las 12:00 horas y la Cabalgata de Reyes el 5 de Enero de 2018 a partir de las 16:00 horas, realizando el recorrido en un circuito cerrado al tráfico por el centro los núcleos poblacionales de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel, siendo el itinerario de la Cabalgata el que se describe a continuación:

· CABALGATA DE REYES 2018 RECORRIDO BENALMÁDENA PUEBLO SALIDA A LAS 16:30 HORAS.

ITINERARIO:1. Recinto Ferial Los Nadales. 2. Calle San Miguel. 3. Avda. Chorrillo. 4. Avda. Juan Luis Peralta 5. Calle Jerónimo Garriga.(a partir de esta calle solo pasarás las bateas Municipales y los pasacalles) 6. Calle Lomillas. 7. Plaza de España. 8. C/ Real., 9. Avda. Juan Luis Peralta.(Una vez llegado a este punto, nos trasladaremos al siguiente punto de salida). Estas calles estarán acotadas y prohibido el acceso del



tráfico, permitiendo el discurrir de las carrozas y desfile de espectáculos de la Cabalgata por dichas calles.

· CABALGATA DE REYES 2018 RÉCORRIDO ARROYO DE LA MIEL SALIDA A LAS 19:30 HORAS.

ITINERARIO: 1. Recinto de aparcamiento de Tívoli. 2. Avda de Tívoli. 3. Avda. de la Estación. 4. Avda. de la Constitución 5. Calle las Flores, 6. Calle Sierrasol. 7. Avda. Inmaculada Concepción 8. Avda. García Lorca. 9. C/ Andalucía., 10. C/ Blas Infante, 11. Avda. de la Constitución, 12. Plaza de la Mezquita (Fin). Estas calles estarán acotadas y prohibido el acceso del tráfico, permitiendo el discurrir de las carrozas y desfile de espectáculos de la Cabalgata por dichas calles.

CARACTERÍSTICAS DEL CONJUNTO DE ESPECTÁCULOS A DESARROLLAR EN LAS FIESTAS Y CABALGATA DE REYES DE BENALMÁDENA 2018:

Las personas que participen en el procedimiento de licitación del presente contrato, deberán aportar un proyecto o memoria en la que indiquen detalladamente las características técnicas de cada uno de los espectáculos, carrozas, y personas participantes en las fiestas Infantiles y en la Cabalgata de Benalmádena 2018, atendiendo a los mínimos que se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS FIESTAS INFANTILES.

Las empresas ofertantes deberán presentar los bocetos de las fiestas infantiles con material gráfico de cada una de ellas, que estarán orientadas a la sensibilidad y temática infantil.

- FIESTA INFANTIL DEL CARTERO REAL EN BENALMÁDENA PUEBLO: Se compone de una Fiesta Temática Infantil, el 2 de enero de 2018, en horario de 16:00 a 20:00 horas a realizar en la Plaza del Alguacil de Benalmádena Pueblo, debiendo los licitadores presentar material gráfico de ella, con descripción de los elementos estructurales, artísticos y estéticos que las componen , contemplando al menos las siguientes características: Montaje de equipos de sonido e iluminación para al menos 500 personas incluyendo al menos un técnico de iluminación y sonido , decoración del escenario y del interior de la carpa con iluminación y temática Navideña, al menos 2 horas de espectáculo de escenario con cuenta cuentos y juegos Navideños, 4 talleres temáticos de Navidad durante al menos 4 horas ininterrumpidas, donde los más pequeños podrán interactuar, al menos dos muñecos de animación temática, (Mickey Mouse, Patrulla Canina, Frozen...etc.), una carpa de al menos 3x3 metros decorada, un cartero real con su trono y su buzón para recibir las cartas de los niños, al menos un castillo hinchable de temática Navideña durante toda la fiesta, maquina de nieve para realizar durante todo el evento una nevada artificial dentro de la carpa, además del número de monitores suficiente para el acompañamiento de todas las actividades y garantizar el funcionamiento ininterrumpido de la Fiesta.
- FIESTA INFANTIL DEL CARTERO REAL EN ARROYO DE LA MIEL: Se compone de una Fiesta Temática Infantil, el 3 de enero de 2018, en horario de 16:00 a 20:30 horas a realizar en la Plaza de la Mezquita, debiendo los licitadores presentar material gráfico de ella, con descripción de los elementos estructurales, artísticos y estéticos que las componen , contemplando al menos las siguientes características : Montaje de equipos de sonido e iluminación para al menos 1.000 personas incluyendo al menos un técnico de iluminación y sonido , decoración del escenario y del interior de la carpa con iluminación y



temática Navideña, al menos 2 horas de espectáculo de escenario con cuenta cuentos y juegos Navideños, 4 talleres temáticos de Navidad durante al menos 4,5 horas ininterrumpidas, donde los más pequeños podrán interactuar, al menos cuatro muñecos de animación temática, (Mickey Mouse, Patrulla Canina, Frozen...etc.), una carpa de al menos 3x3 metros decorada, un cartero real con su trono y su buzón para recibir las cartas de los niños, al menos 4 castillos hinchables de temática Navideña durante toda la fiesta, maquina de nieve para realizar durante todo el evento una nevada artificial dentro de la carpa, además del número de monitores suficiente para el acompañamiento de todas las actividades y garantizar el funcionamiento ininterrumpido de la Fiesta..

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CARROZAS ARRENDADAS POR EL AYUNTAMIENTO. Las empresas ofertantes deberán presentar los bocetos de las Carrozas mediante material gráfico de cada una de ellas, que estarán orientadas a la sensibilidad y temática infantil.

- **CARROZAS TEMÁTICA INFANTIL:** Se compone de TRES carrozas de arrastre (vehículo y chófer incluido) o autónomas (chófer incluido), en régimen de alquiler, debiendo los licitadores presentar material gráfico, con descripción de las características técnicas de cada una de ellas y de los elementos estructurales, artísticos y estéticos que las componen. Han de estar elaboradas con fibra de vidrio, poliéster o material similar ignífugo y tener unas medidas entre 6 u 8 metros de largo, un máximo de 4,00 metros de alto y 2,50 metros de ancho. Además incluirán el decorado de las mismas, iluminación, generador o baterías para dar corriente. La decoración e iluminación será acorde con la temática de la carroza. Un Técnico o persona responsable del correcto funcionamiento del generador. Un conductor del vehículo o carroza. El número de personas suficiente para el acompañamiento a pie de cada una de las carrozas para garantizar la seguridad a terceros (mínimo 2 personas por cada lateral).

Todas las carrozas deberán llevar al menos 1 extintor de fácil acceso.

- **CARROZAS TRONOS REYES:** Se compone de TRES carrozas de arrastre (vehículo y chófer incluido) o autónomas (chófer incluido), en régimen de alquiler, que serán destinadas a la ubicación de los Reyes Magos, debiendo los licitadores presentar material gráfico, con descripción de las características técnicas de cada una de ellas y de los elementos estructurales, artísticos y estéticos que las componen. Han de estar elaboradas con fibra de vidrio, poliéster o material similar ignífugo y tener unas medidas entre 7-8 metros de largo, un máximo de 4,50 metros de alto y 2,50 de ancho. Deberán de ser las más vistosas de todas ellas, y adecuadas a su función, consistentes cada una de ellas, en transportar a SS.MM, por lo que cada una de ellas deberá tener su Trono Real para los Reyes de Oriente y sus pajes, valorando la importancia de que destaquen la figura del Rey Mago. Además incluirán el decorado de las mismas, iluminación, generador o baterías para dar corriente. La decoración e iluminación será acorde con la temática de la carroza. Un Técnico o persona responsable del correcto funcionamiento del generador. Un conductor del vehículo o carroza. El número de personas suficiente para el acompañamiento a pie de cada una de las carrozas para garantizar la seguridad a terceros (mínimo 2 personas por cada lateral).

Todas las carrozas deberán llevar al menos 1 extintor de fácil acceso.



- **CONJUNTO DE ESPECTÁCULOS A DESARROLLAR EN LA CABALGATA.** El licitador ha de presentar una memoria descriptiva, detallada y comprensiva del conjunto de espectáculos y puesta en escena de la Cabalgata de Reyes, de las diferentes animaciones que se integran en el desfile. Presentar mediante material gráfico las características técnicas, personajes y elementos artísticos de los mismos. Los pasacalles, espectáculos y puesta en escena de la cabalgata ha de ser alegórico a la Navidad o con personajes de animación de temática infantil, que se desarrollen entre todas las carrozas que compongan la Cabalgata. Se valorará la calidad y originalidad de los mismos. Las personas que intervengan en la misma irán caracterizadas, maquilladas y ataviadas con trajes, atrezzo o disfraces representativos del espectáculo en consonancia con la temática o elementos decorativos de la carroza que les siga, y personal suficiente, que han de ser distribuidos en los diferentes espectáculos programados. La música que suene en cada espectáculo de animación ha de ser acorde con el espectáculo, o de temática infantil. Si para el desarrollo de los pasacalles fuera necesario algún vehículo de tracción mecánica este será por cuenta del adjudicatario. Al menos 4 espectáculos deberán ser de Gran formato, con muñecos o estructuras de un mínimo de 3 metros de altura y 12 componentes. Los otros 4 espectáculos de mediano formato estarán formados por al menos 8 componentes, de los cuales uno deberá ser un Pasacalles del Carbón dulce, que se encargará de repartir al menos 500 kg de carbón de azúcar suministrados durante el recorrido de la Cabalgata., este carbón correrá por cuenta del adjudicatario. Otros 3 pasacalles que deberán ser charangas o batucadas, al menos una de ellas deberá ser una Asociación artística Senegalesa. Una de ellas, acudirá también a la Recepción de Los Reyes Magos en el Puerto Deportivo el mismo día 5 de enero a las 12:00 horas.

Los Pasacalles que no lleven música en vivo, deberán llevar equipos de sonido y generador para la reproducción de la misma, además de un Técnico o persona responsable del funcionamiento del generador y del sonido.

Montaje y decoración temática de tres hayas de 3m x 3m y tres troncos con elementos Navideños (Regalos, alfombras, Cortinas, telas, atrezzo), además de iluminación y sonido para al menos 1.000 personas, tanto en el desembarco de los Reyes magos en el Puerto Deportivo como en la Plaza de la Mezquita.

3 vehículos con chófer incluido para el transporte de las 3 bateas Municipales de medidas 4 metros x 2,5 metros x 1,50 metros. Decoración e iluminación led de las mismas, con temática infantil de actualidad similar a la de las Carrozas. (se adjuntan bocetos del tipo de decoración).

Todas las carrozas deberán llevar al menos 1 extintor de fácil acceso.

Maquillaje de los tres Reyes Magos y sus seis pajes antes del desembarco de los Reyes en el Puerto Deportivo y antes de comenzar la Cabalgata en Benalmádena Pueblo.

(Los horarios se los proporcionará la Delegación de Fiestas, una vez realizada la adjudicación).

- **SUMINISTRO DE CAMELOS-GOMINOLAS.** El adjudicatario dentro de las condiciones de este pliego, y en este apartado, ha de suministrar y surtir la cantidad de 8.500 kilogramos de los cuales al menos un 20% serán gominolas y un 80% caramelos, todos ellos envueltos para entregar al público asistente, detallando mediante material gráfico el tipo de caramelo al menos 3 modelos diferentes, tanto en caramelos blandos y duros como gominolas. Todos los



caramelos a repartir deberán tener las siguientes características: estar realizados en la Unión Europea además de ser todos los caramelos SIN GLUTEN y bajo ningún concepto llevarán publicidad, que no sea la del propio Ayuntamiento de Benalmádena.

3. - PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

PRECIOS MÁXIMOS A OFERTAR POR ANUALIDAD :

PASACALLES FIESTAS INFANTILES Y VARIOS	30.000,00 €
CARROZAS	15.000,00 €
CARAMELOS	14.900,00 €

TOTAL 59.900,00 € + 21% de IVA.

Tanto la parte correspondiente a la prestación de servicios como la parte correspondiente al aporte de elementos, deben adjudicarse en un solo contrato, por idoneidad, ya que son las propias empresas fabricantes de estos elementos las que los diseñan e instalan, así como que en este tipo de instalaciones la responsabilidad debe recaer en una única empresa.

FORMA DE PAGO: CERTIFICACIÓN POR CONTRATO FINALIZADO.

4.- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y PLAZO DE GARANTIA.

PLAZOS DE EJECUCIÓN:

Fiestas Infantiles:

Plaza del Alguacil, día 2 de enero de 2018 desde las 16:00 horas hasta las 20:00 horas.

Plaza de la Mezquita, día 3 de enero de 2018 desde las 16:00 horas hasta las 20:00 horas.

Cabalgata de Reyes:

Benalmádena Pueblo, día 5 de enero de 2018. desde las 16:00 horas. Hasta las 18:00 horas.

Arroyo de la Miel, día 5 de enero de 2018. desde las 19:00 horas. Hasta las 22:00 horas.

Desembarco de los Reyes:

Benalmádena Costa, día 5 de enero de 2018. desde las 11:30 horas. Hasta las 14:00 horas.

PLAZO GARANTÍA: Durante el tiempo que dure la celebración de cada evento.



5.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

Los adjudicatarios deberán presentar póliza de seguros de responsabilidad civil y daños a terceros, con entidad de reconocida solvencia, por cuantía suficiente para hacer frente a las responsabilidades que se pudieran ocasionar, cubriendo el referido seguro de responsabilidad civil, una cuantía mínima de siniestro según lo establecido en el Decreto de la Junta de Andalucía 109/2005, de 26 abril por el que se regula los requisitos de los contratos de seguro de obligación de responsabilidad civil.

Los adjudicatarios estarán obligados a la corrección inmediata de los defectos o Irregularidades que se detecten en esas inspecciones.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con el Decálogo Orientativo 'Cabalgata Segura', publicada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La empresa adjudicataria proporcionará la cantidad de al menos 80 picnics, compuestos por refresco y hamburguesa o campero, para los voluntarios de Protección Civil, repartidos entre medio día y la noche, además de un ambigú para al menos los Tres Reyes Magos y 12 acompañantes el día 5 de enero de 2018, éste estará compuesto como mínimo por 2 refrescos por persona, 1 botella de agua de 1,5 litros por persona, primer plato (ensalada, sopa o aperitivos, etc), segundo plato (pizza, ½ pollo asado con patatas fritas o filete de pollo o ternera con patatas, etc) y postre.

También tendrá que observar todas aquellas indicaciones que la Delegación de Fiestas y tradiciones estime oportunas durante el montaje desarrollo de las fiestas y Cabalgata, entendiéndose que serán de tipo organizativo y en beneficio del resultado final del evento.

6.- PROPUESTA DE BAREMO

Puntos Objetivos:

-Baja económica sobre el precio de licitación, se aplicará el baremo utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{60XA}{B}$$

A = Oferta más ventajosa

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

Se otorgará un máximo de 60 puntos

- Mejoras consistentes en el Suministro a coste 0, de regalos infantiles (Peluches, pelotas, juguetes o juegos), para repartir en el Desembarco de los Reyes Magos en el Puerto Deportivo, 2 puntos por cada 500 regalos, que se realice como mejora.

Se otorgará un máximo 10 puntos (2 puntos por cada 500 regalos).

- Mejoras consistentes en el Suministro en propiedad para la Delegación de Festejos a coste 0, de 3 tres trajes confeccionados para los Reyes Magos de Oriente formato Lujo y de diferente diseño c/u, compuesto por Capa de terciopelo con solapa, 3 túnicas de tul bordadas con diseños árabes, 2 coronas metálica con pedrería y 1 turbante,



3 pares de guantes blancos, 3 mallas negras y 3 camisetas térmicas de manga larga tallas XL, 3 pares de babuchas de cuero doradas y al menos 25 piezas de bisutería dorada para el atrezzo de los Reyes. Todo ello realizado en material de primera calidad. Se adjuntará información mediante material gráfico de los mismos. Esta indumentaria quedará consignada en la Delegación y se entregará al meno una semana antes del comienzo de la Cabalgata.

Se otorgará de 10 puntos por toda la indumentaria.

Puntos Subjetivos:

-Se valorará por parte la comisión de Festejos la estética y calidad artística de las carrozas, pasacalles y trajes. Se puntuará entre 0 y 20 puntos al conjunto de elementos propuestos por cada una de las empresas .

Se otorgará un máximo 20 puntos.

TOTAL A VALORAR (80 objetivos y 20 subjetivos) 100 PUNTOS.

En Benalmádena a 28 de Agosto de 2017.



EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo: Daniel Rico Fernández



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ASUNTO: | EXPTEDIENTE CABALGATA 2018

En relación con lo solicitado por la Sección de Contratación con fecha 13 de septiembre, sobre el asunto de referencia, paso a informar lo siguiente:

Que, las instalaciones eléctricas necesarias para las celebraciones eventuales deberán ser realizadas conforme al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, debiendo contar con los certificados de instalación correspondientes.

En relación con el seguro de suscripción obligatoria, conforme al Decreto de la Junta de Andalucía 109/2005 de 26 de abril, la empresa adjudicataria deberá concertar un contrato de seguro de responsabilidad civil que prevea por daños personales ocasionados a las personas asistentes con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente, un capital mínimo de 151.000 euros.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Benalmádena, 14 de septiembre de 2017

EL JEFE DE LOS SERVICIOS INDUSTRIALES

Fdo: Rafael Coronilla González

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN